

VISTO:

La necesidad de adquirir techos prefabricados para la Obra Viviendas del “Programa Círculo Cerrado Solos 2006” Etapa Año 2008 – 5 Viviendas - y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2008 N° 1.658/07 para efectuar la misma mediante la solicitud de Presupuestos (Art. 7º),

Que el único proveedor de techos prefabricados con las características técnicas de los utilizados en los planes de viviendas construidos por nuestro municipio, es la firma Gallará y Cía. S.A.,

Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado presupuesto a la firma mencionada, con distintas alternativas de pago,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1426/08

Art. 1º.- AUTORIZASE la compra a la firma GALLARA y CIA. S.A. domiciliada en Avenida Rafael Núñez 3511, Cerro de Las Rosas, Provincia de Córdoba, para la Obra Viviendas del “Programa Círculo Cerrado Solos 2006” Etapa Año 2008 – 5 Viviendas - los siguientes elementos:

-Placas losa de H°, Placas Standard; Columna cuadrada, Vigueta Stand., según cantidades y calidades consignadas en Informe Técnico y Precios N° 27698.

Art. 2º.- El precio total con 10,50% IVA incluido es de Pesos Treinta y tres mil doscientos tres con veintiséis centavos (**\$ 33.203,26**) pagaderos de contado anticipado y con entrega del material según cronograma a convenir con Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de Junio del año dos mil ocho.

**INFORME TÉCNICO Y PRECIOS**

Gallará y Cia. S.A.

Rafael Nuñez 3511
482-6000ventas@gallaraycia.com.ar
www.gallaraycia.com.ar

Número.: 27698

Fecha.: 10/06/2008

Hora.: 04:43:53 p.m.

Código: 2,364

Vendedor.: SARMIENTO CESAR ABEL

Cli.: (2754) MUN. GENERAL DEHEZA	Tel: 0358-4057500/2/3/12/9
Dom.: NTA.SRA.DE LA ASUNCION 81	Cel.: 154021162-claudia
Mail: mgdeheza@cgdweb.com.ar	
Pr.: (101412) PERTEGARINI CLAUDIA ARQ	Tel: 0358-4057500
Dom.: GRAL.DEHEZA	Cel.: 0358-154021162
OBR.: (8684) MUN DEHEZA/PERTEGARINI/CIRC. SOLOS-SOLAS	Superf.: 168,67 m2.
Dom.: NTA SRA DE LA ASUNCION 81	Peso.: 20.894,50 Kg.

Detalle de Elementos

Descripción	Cómodo	Cant.	Med.	Nom	Unid.	Pre. Unit.	Sub Total
PLACA LOSA DE Hº P/TECHO	PLHT125	155	175	M2		\$ 70,33	\$ 10.901,15
PLACA LOSA DE Hº P/TECHO	PLHT125	155	150	M3		\$ 60,28	\$ 9.343,40
PLACA LOSA DE Hº P/TECHO	PLHT125	80	165	M4		\$ 65,31	\$ 5.304,80
PLACA LOSA DE Hº C/C.LUZ P/TECHO	PLHL125	5	175	M5		\$ 88,13	\$ 440,65
PLACA LOSA DE Hº C/C.LUZ P/TECHO	PLHL125	5	150			\$ 75,53	\$ 377,65
COLUMNA CUAD. DE Hº P/ESTRUCTURA	CCHE200	20	50	C1		\$ 35,10	\$ 702,00
VIGUETA STD. DE Hº P/TECHO	TSHT101	15	420	T1		\$ 198,57	\$ 2.978,55

NETO: \$ 30.048,20

I.V.A. (% 10,5): \$ 3.155,06

TOTAL: \$ 33.203,26

Forma de Pago: Contado Anticipado c/NVE.

Pagos en Pesos.

ATENCIÓN: Los pagos en efectivo deberán realizarse
UNICAMENTE mediante depósito bancario. !!!

El presente ITP estará sujeto a reajuste.

ITP SUJETO A VERIFICACION TECNICA Y A AJUSTES SEGUN MEDIDAS DEFINITIVAS EN OBRA.

VER PLANO ADJUNTO.

FLETE NO COTIZADO.

MATERIALES ADICIONALES NO COTIZADOS.

Gallará y Cia. S.A.

Bv. Rivadavia 4379 - Los Boulevares - C.P.:5147 - Tel./Fax: 475-0723/24



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 040/2008“B”

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1726/08 en sesión ordinaria el día 26 de Junio de 2008; por la cual se autoriza la adquisición de techos a la firma Gallará para viviendas del Plan Solos y Solas.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1726/08 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 26 de Junio de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 27 de Junio de 2008.

S. J. D. F. R. de S. V. ATAGLIA
INTENDENTE DE AUTORIDAD DEL
MUNICIPIO



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA

CRIC. INSPI. TAC/SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
U.R.D. J. CELMAN